



# BOLETÍN INFORMATIVO

AÑO 1 N°1

Julio - Agosto - Setiembre 2017





## BIENVENIDA

Apreciados Miembros de la CONADERNA

Como Presidenta de la Comisión Nacional para el Periodo 2017-2018, me resulta muy grato poner a vuestra disposición este sencillo pero importante material, por medio del cual pretendemos socializar las tareas que la Comisión lleva adelante en el marco de sus atribuciones legales, de su Visión y Misión institucionales, todo ello gracias al relevante empeño y colaboración de los Señores Miembros, así como de los funcionarios de la institución legislativa.

Este Boletín Informativo, de carácter trimestral, resume las actividades y temas en los que se ha enfocado la Comisión en los tres últimos meses, todo lo cual también ha sido difundido a través de diversos medios: Página Web Institucional, Redes Sociales, Boletines de Prensa, publicaciones en la Web de la Cámara de Senadores, etcétera.

Muchos de los puntos aquí señalados han sido resueltos satisfactoriamente; otros, en tanto, siguen el proceso de tramitación normal hasta su resolución definitiva.

Dejamos pues en vuestras manos este Boletín, en la seguridad de poder contar con el acompañamiento de siempre, así como de sus valiosas sugerencias y opiniones.



Dra. Zulma Gómez Cáceres  
Senadora de la Nación  
Presidenta de la CONADERNA  
Periodo 2017-2018



## CONADERNA

Integración de la Honorable Cámara de Senadores y Honorable Cámara de Diputados - Periodo 2017 -2018



**ZULMA GÓMEZ CÁCERES**

Senadora de la Nación

Presidenta



**SIXTO PEREIRA**

Senador de la Nación



**PASTOR A. VERA  
BEJARANO**

Diputado Nacional



**ANDRES RETAMOZO  
ORTIZ**

Diputado Nacional



## CONTENIDO

- Convenio de fortalecimiento institucional sobre CCVC
- Taller sobre adaptación al Cambio Climático
- Sesión Plenaria de la CONADERNA
- Postura ante la invasión de la Reserva Yberá
- Leyes impulsadas por la CONADERNA, Sancionadas y Promulgadas
- Caso “Río Yhaguy”
- Arborización y capacitación ambiental en las FF.MM.
- Bosques CONADERNA – Unidad Militar
- Educación Ambiental en Centros Educativos
- Compromiso y Conciencia Ambiental de jóvenes estudiantes
- Educación Ambiental y Formación Profesional Ambiental de Militares
- Protección legal para la Laguna Verá
- Situación de los Humedales de Villeta
- Reglamentación de la ley de plaguicidas
- Alianzas estratégicas con Municipios
- Parque Nacional Paso Bravo
- Participación en diversos eventos
- Página Web - Redes Sociales
- Miembros de la CONADERNA
- Staff



## CONVENIO

### Fortalecimiento institucional sobre CCVC

La Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales (CONADERNA), presidida por la Senadora de la Nación Zulma Gómez, y la Secretaría del Ambiente (SEAM), firmaron la Adenda N° 2 al convenio marco, para la implementación del proyecto “Apoyo al fortalecimiento institucional de la Secretaría del Ambiente (SEAM) y la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales (ConADERNA) sobre los Contaminantes Climáticos de Vida Corta (CCVC)”

La actividad tuvo lugar en el Salón Auditorio de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional (BACCN).

Por la CONADERNA estuvieron presentes su Presidenta, Senadora Zulma Gómez, el Diputado Andrés Retamozo, Miembro, la Directora General, Liduvina Vera, y Directores de Áreas.

Por la SEAM acudieron el Ministro, Secretario Ejecutivo, Rolando de Barros Barreto, Rafael Sosa, Director General del Aire, Ulises Lovera, Director de Normalización, Gilda Torres, Directora Técnica del Aire, y Mirta Almada Jefa de Políticas.

La Senadora Gómez indicó que esta Adenda permitirá concretar las acciones del Plan de acción Nacional sobre los contaminantes de vida corta y destacó que el Paraguay ha tenido avances en temas legislativos como la Ley N° 5.211 “De Calidad del Aire”.



## TALLER

### Adaptación al Cambio Climático



La Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales (CONADERNA) conjuntamente con la Secretaría del Ambiente (SEAM), a través de su Oficina Nacional de Cambio Climático, realizó el taller “Generando capacidades en actores locales para abordar la adaptación al cambio climático como un tema transversal al desarrollo”.

Este importante evento se realizó en la Sede de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso de la Nación, con el objetivo de capacitar y asesorar a actores claves para la elaboración de planes locales de adaptación, sobre la base de las directrices del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, además de difundir la Guía para Elaborar Planes de Adaptación al Cambio Climático para Gobiernos Locales y Sectoriales -elaborada por la SEAM-, y dar a conocer las experiencias de las instituciones públicas con el involucramiento y/o apoyo de entidades no gubernamentales en la elaboración de planes locales y sectoriales de adaptación al cambio climático a nivel nacional.

En la oportunidad, la Senadora Zulma Gómez, Presidenta de la CONADERNA, expresó que la variación global del clima es una realidad que se constata y que se debe trabajar con la gente para lograr un compromiso de respeto con el medio ambiente y la biodiversidad.

“Debemos socializar a través de los intendentes, de los gobiernos departamentales y las autoridades nacionales para que todos, después de este taller, seamos agentes de cambio y que contribuyamos a que la situación en el Paraguay mejore”, expresó la legisladora.

Compartieron el panel central la Directora General de la Oficina de Cambio Climático de la SEAM, Abogada Ethel Estigarribia, y el intendente de la ciudad de Filadelfia, Holger Bergen Hoots.



## SESIÓN

### Plenaria de la CONADERNA

En la primera Sesión Plenaria del actual periodo legislativo, la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales (CONADERNA) presentó a su nueva Mesa Directiva, que tiene a la Senadora de la Nación Zulma Gómez como Presidente, y la agenda de trabajo para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018.

Mediante Resolución N° 16 de fecha 7 de julio de 2017, fueron designados como representantes de la Cámara de Senadores los Senadores Zulma Gómez y Sixto Pereira.

En tanto el Diputado Pastor Vera Bejarano desarrolla su segundo año consecutivo en la CONADERNA, mientras que por Resolución N° 4829 del 26 de julio de 2017 su colega Andrés Retamozo fue designado para acompañarlo en representación de la Cámara de Diputados.

Uno de los temas prioritarios de trabajo será el análisis y estudio de proyectos de ley para preservar aquellas áreas naturales en peligro.

La contaminación atmosférica es otro punto a ser desarrollado en el actual periodo, especialmente en materia de Contaminantes Climáticos de Vida Corta (CCVC).

La difusión de las leyes ambientales y la promoción de la preservación de los recursos naturales, mediante charlas y talleres de educación ambiental en instituciones educativas, la formación de monitores ambientales en unidades militares, y campañas de concienciación en instituciones públicas y de la sociedad civil, es otro de los objetivos centrales de gestión.

Igualmente, la CONADERNA apunta a coordinar de manera interinstitucional la revisión de los proyectos de ley en estudio en ambas Cámaras del Congreso.



## POSTURA

### Ante la invasión de la Reserva Yberá



La Senadora de la Nación Zulma Gómez, Presidenta de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales (CONADERNA), sentó postura ante la invasión de que es objeto la Reserva Científica Yberá, ubicada en el distrito de Curuguaty, Departamento de Canindeyú.

Durante la sesión ordinaria del jueves 3 de agosto, la legisladora enfatizó ante sus pares los siguientes aspectos:

- Apoyo a la intervención de la Secretaría del Ambiente (SEAM) y total respaldo institucional a toda acción para velar por el cumplimiento de las leyes ambientales y penales.
- Que está prohibido y penado por ley el ingreso a un área silvestre protegida para deforestar y cometer delitos ecológicos.
- Rechazo a toda actividad que atenta contra los recursos naturales y en especial un área de protección máxima, por su valor científico.
- Instar a las autoridades fiscales, militares, policiales, ambientales y forestales a aplicar con todo rigor las leyes ambientales, forestales y penales para dar castigo ejemplar por el grave delito ecológico cometido en la reserva científica Yberá.

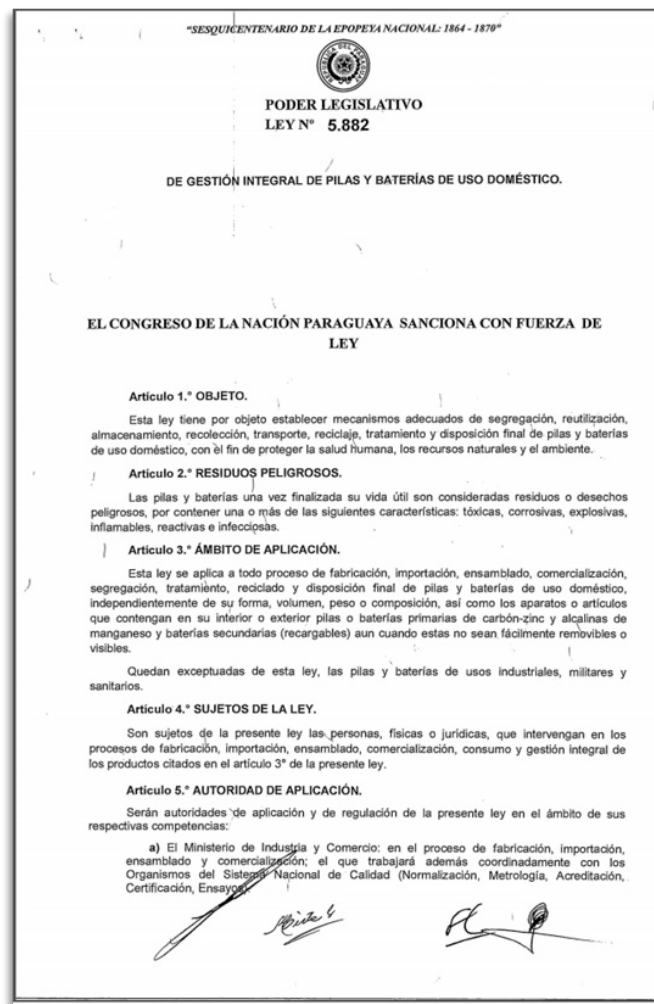
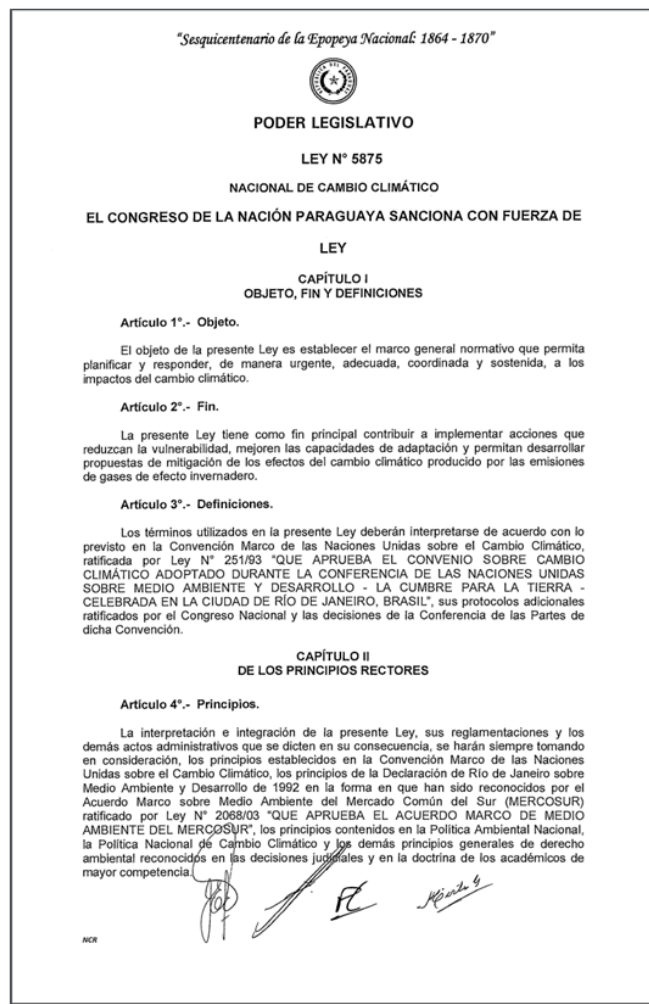
Recordó además que está vigente la Ley 1863 “Código Agrario”, que prohíbe la expropiación de áreas silvestres protegidas para asentamientos humanos.

Finalmente, la titular de la CONADERNA instó a los políticos y autoridades nacionales a no alentar la invasión de áreas protegidas.



## LEYES

Impulsadas por la CONADERNA, Sancionadas y Promulgadas



## CASO

“Río Yhaguy”

La CONADERNA recepcionó una denuncia ingresada a la Cámara de Senadores en fecha 18 de julio de 2017 por la cual la Contraloría Ciudadana del distrito de Primero de Marzo, departamento de Cordillera, mencionaba que la empresa Agro Ganadera PIRI PUCU SA procedía a la supuesta extracción irregular de aguas del Río Yhaguy, para irrigación de cultivos de arroz situados en el vecino Municipio de San José Obrero (es decir, al otro margen del Yhaguy). La nota fue reiterada ante la actual Mesa Directiva de la Comisión, en fecha 2 de agosto, por los integrantes de la Contraloría Ciudadana, ante lo cual la Presidencia dispuso la realización de una verificación in situ, lo que se concretó entre el 11 y 12 de agosto pasados.

A continuación, se convocó a los responsables de la firma Pirí Pucu para escuchar su versión. Los directivos presentaron los estudios técnicos del emprendimiento productivo, entre ellos, un Informe de medición de caudal e instalación de regla hidrométrica (16 de agosto).

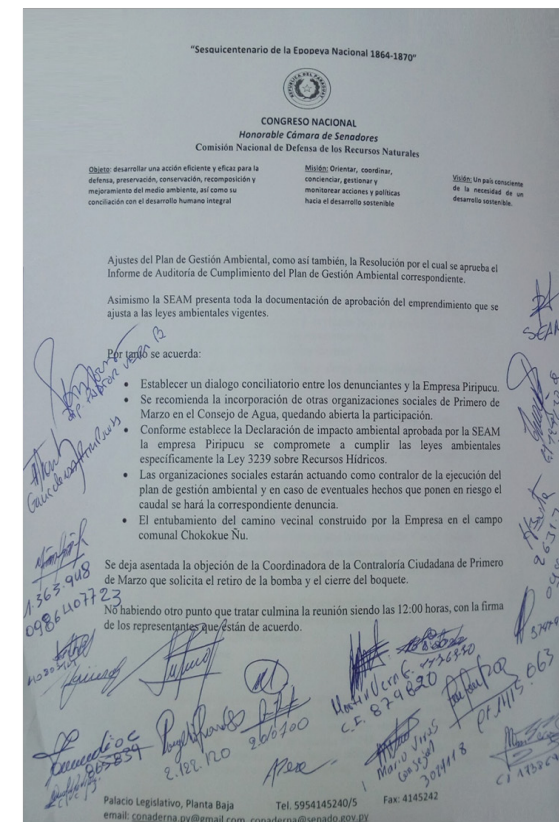
Igualmente presentaron copia de la Declaración de aprobación de Estudio de Impacto Ambiental, las Resoluciones de aprobación de Ajustes del Plan de Gestión Ambiental, como así también la Resolución por la cual se aprueba el Informe de Auditoría de Cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental, emitido por la Secretaría del Ambiente.

Finalmente, se convocó a una reunión interinstitucional con presencia de las partes (6 de septiembre), a fin de propiciar un entendimiento sobre el tema.

Teniendo a la vista todos los documentos del caso, más el dictamen de la CONADERNA, y la información proporcionada por las partes, los presentes concluyeron el encuentro con la firma de un Acta de Acuerdo.

El documento fue suscrito por representantes de: Municipios de Primero de Marzo y de San José Obrero; Miembros de Juntas Municipales; Consejo de Agua de la Cuenca del Río Yhaguy; Secretaría del Ambiente; Empresa Pirí Pucu SA; Gobernación y Junta Departamental de Cordillera; Contraloría Ciudadana de Primero de Marzo (denunciantes); Liga de Fútbol de Primero de Marzo (denunciantes).

También, miembros del Comité de Base de Primero de Marzo (denunciantes); Junta de Saneamiento de Primero de Marzo (denunciantes); Asociación de Pescadores San José Obrero.





## PROYECTO CON LAS FF.MM.

### Arborización y capacitación ambiental



La CONADERNA lleva adelante un Proyecto de Arborización y Capacitación en Temas Ambientales y Forestales en diferentes Unidades de las Fuerzas Militares (FF.MM.) de todo el territorio Nacional, lo cual ha sido posible mediante un acuerdo alcanzado entre la Presidenta de la Comisión Nacional, Senadora de la Nación Zulma Gómez, y el Comando de las FF.MM., en la persona del Almirante Hugo M. Scolari Pagliaro.



La actividad comprende la plantación de especies nativas en los predios militares con el compromiso de los cuidados culturales por parte de los responsables de las Unidades, así como cursos sobre leyes ambientales y forestales con técnicos de la Secretaría del Ambiente y del Instituto Forestal Nacional.

El Proyecto es coordinado a través de las Direcciones de Relaciones Interinstitucionales y de Protocolo de la CONADERNA; y del Comando de la Agrupación de Defensa del Ambiente de las FF.MM., en el marco de las funciones que le competen para la conservación del patrimonio ambiental de la República.



## BOSQUES

### CONADERNA – Unidad Militar

“Contribuir a mitigar los efectos del calentamiento global, brindar servicios ambientales, alimento, refugio para aves, evitar la erosión y embellecer el espacio o lugar de trabajo, así como la ciudad”, es el objetivo por el cual la CONADERNA ha impulsado la creación de bosques de especies nativas en distintos destacamentos militares de la República.

En el marco del Convenio Proyecto de Arborización y Capacitación en Temas Ambientales y Forestales, la Comisión Nacional ha procedido a plantar un promedio de 70 arbolitos en cada una de las siguientes Unidades:

Regimiento de Caballería N° 2 “Cnel. Felipe Toledo” (RC 2) de la Ciudad de Pilar, Departamento de Ñeembucú. Comandante: Cnel. de Caballería DEM Marcial Samaniego.

Destacamento Militar de la Tercera División de Infantería “Carandayty”, con asiento en Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná. Comandante: Gral. de Brigada César Augusto Moreno Landaira.

Primer Cuerpo de Ejército de Caballería y 3ra. División de Caballería, con asiento en la ciudad de Curuguaty, Departamento de Canindeyu. Comandante: General de Brigada Abundio Julián Garay Rodríguez.

En cada caso, el destacamento se compromete a asumir los cuidados culturales de los árboles del bosque CONADERNA- Unidad Militar.





## EDUCACIÓN AMBIENTAL

En Centros Educativos

A través de una Campaña de Concienciación Ambiental desarrollada en escuelas y colegios de distintos departamentos del país, la CONADERNA promueve jornadas de educación teórica y práctica en temas medioambientales.

Leyes de mucha importancia, como la N° 4241 “De restablecimiento de bosques protectores de cauces hídricos”; N° 5414 “De promoción de la disminución del uso de plástico polietileno”; y N° 3.956 “De gestión integral de los residuos sólidos”, así como técnicas de reciclaje de materiales, son ejes centrales de las charlas de las que también participaron docentes y funcionarios municipales.

En cada ocasión, los estudiantes han demostrado una gran capacidad de comprensión e involucramiento con la temática planteada, objetivos centrales del proceso de educación ambiental, que promueve la conservación, protección, cuidado y preservación de los recursos naturales.

Hasta el momento, las escuelas y colegios visitados fueron:

### ITAPÚA:

Colegio Subvencionado Concordia; Internado Privado Evangélico; Colegio Paraguayo Germano. Municipio de Hohenau.

Escuela Agrícola Confederación Educativa Agropecuaria; Colegio Privado Pedro Juan Caballero; Colegio Nacional Lauro H. Raatz, Supervisión Pedagógica y Administrativa; Consejo de Educación, Cultura, Deporte y Turismo. Municipio de Bella Vista.

Colegio Nacional “Pedro Juan Caballero”; Colegio Nacional Subvencionado “San Blas”; Colegio Nacional “María Auxiliadora”; Escuela Privada Agrícola “San Benito”; del Municipio de Colonia Obligado.

### ALTO PARANÁ:

Escuela Básica N° 6.668 “San Miguel”; Colegio Nacional “San José Esposo”. Municipio de Minga Guazú.

### CENTRAL:

Colegio Privado “La Aurora”, Municipio de Luque.

Escuela Básica N° 6562 “San Roque González de Santa Cruz”. Municipio de Limpio.



## JÓVENES ESTUDIANTES

Compromiso y Conciencia Ambiental





## EDUCACIÓN AMBIENTAL

### Formación Profesional Ambiental de Militares

Con el objetivo brindar al personal militar las competencias necesarias para la ejecución de tareas técnico-operativas, con base legal, orientadas a la protección de los recursos naturales y el ambiente, en los predios bajo su dominio, la CONADERNA ha tenido la iniciativa de proponer ante el Comando de las Fuerzas Militares (FF.MM.) la realización de un curso de formación profesional en temas ambientales.

Para el efecto, y durante el presente Periodo, se han desarrollado tres Mesas de Trabajo Interinstitucionales, con participación de las FF.MM. – a través del comando de la Agrupación de Defensa del Ambiente-, del Ministerio de Educación y Ciencias, del Ministerio de Defensa Nacional, de la Secretaría del Ambiente y de la Municipalidad de Asunción.

La capacitación, denominada “Curso de Profesionalización de las Fuerzas Militares en legislación, ambiente y hechos punibles”, tiene como objetivos específicos: proporcionar conocimiento sobre legislación ambiental; determinar hechos punibles; identificar los recursos naturales como patrimonio de cada unidad; monitorear la situación ambiental del país; y desarrollar los temas actuales de temática ambiental.



## PROTECCIÓN LEGAL

### Laguna Verá



La CONADERNA instaló una Mesa de Trabajo Interinstitucional que impulsa la creación de un área silvestre protegida en la zona de influencia del Humedal de la Laguna Verá, del Municipio de Acahay, departamento de Paraguari. A dicho efecto, ha concretado una reunión de trabajo interinstitucional para analizar el anteproyecto de Declaración con el que se busca dar sustento legal a la iniciativa.

De este encuentro participaron el Diputado Pastor Vera Bejarano, Miembro de la CONADERNA; los señores Alejandro Medina y Beba Garcete, miembros de la Asociación Agroecológica “Arco Iris”; Reinilda Duré Rodas, Directora de Áreas Silvestres Protegidas y Catherine Alonso, Jefa del Dpto. de Planificación y Manejo de la Secretaría del Ambiente (SEAM).

También acudieron los señores Hernán Santiago Medina, del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT); Gabriel Bordón, Secretario General de la Municipalidad de Acahay, y Ángel Ayala de la misma institución.

La CONADERNA puso a consideración de los presentes el anteproyecto de Declaración, para su análisis correspondiente.

El documento fue derivado a la SEAM para ajustar la categoría que tendrá la nueva reserva natural –la que podría ser “Área Silvestre Protegida con la categoría manejo Paisajes Protegidos”, o “Reserva Ecológica”. Se acordó efectuar una visita de campo, en breve, de modo a precisar todos los detalles técnicos del proyecto. En tanto el INDERT se encargará de definir las coordenadas de la zona en cuestión.

El área afectada por la Declaración se encuentra en la zona de la Colonia Pancha Garmendia, y ocupa una superficie de 108 hectáreas.



## HUMEDALES

Lago Ypoa - Villeta

La CONADERNA ha dado continuidad a la denuncia presentada el año pasado por el concejal municipal de la ciudad de Villeta, Sr. Juan Almada quien refiere que dentro de la propiedad de la firma GL South América SA se estarían cometiendo delitos ambientales que presumiblemente afectarían los Humedales del Lago Ypoa, ubicado en la compañía Ype Ka’e del referido distrito.

Convocado por la Comisión, el concejal Almada sostuvo que la empresa efectúa la canalización y drenaje al arroyo Surubi’y y presumiblemente al arroyo Pykysyry, sin los mínimos requerimientos técnicos, todo lo cual fue denunciado oportunamente ante el Ministerio Público y la Secretaría del Ambiente, entre otras instancias.

Al respecto, la CONADERNA logró articular una Mesa de Trabajo de la cual participaron representantes de la Secretaria del Ambiente (SEAM), de la Unidad Penal Especializada Ambiental del Ministerio Público, y del Municipio de Villeta, para que cada institución pudiera presentar los informes pertinentes referidos a la denuncia, así como las acciones a ser emprendidas a continuación.

La SEAM había resuelto imponer medidas administrativas (suspensión de las actividades de la empresa, así como de la licencia ambiental otorgada en su oportunidad), al comprobarse que la misma no contaba con las documentaciones necesarias para emprender trabajos de drenaje y canalización de líquidos que finalizan en parte del Lago Ypoá.

Sin embargo, Almada refiere que, al presente, GL South América SA ha vuelto a sus actividades gracias a que ha obtenido los permisos correspondientes de la SEAM, los que han sido presentados ante el Municipio de Villeta.

En este caso, se acordó con el denunciante efectuar un pedido de auditoría ambiental ante la Contraloría General de la República, de modo a corroborar si siguen existiendo irregularidades en el manejo ambiental de las propiedades de la firma adyacentes a la cuenca del Lago Ypoa.



## REGLAMENTACIÓN

Ley de Fitosanitarios

La CONADERNA busca establecer y apoyar estrategias coordinadas en la gestión integral y apropiada de los agroquímicos y su relación con la situación general de la salud y el ambiente, para lo cual presentó una propuesta base de reglamentación del artículo 5° de la Ley N° 3.742/09 “De control de productos fitosanitarios de uso agrícola”.

El referido artículo establece que la Autoridad de Aplicación (el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas – SENAVE) “podrá requerir el concurso y el asesoramiento de todas aquellas instituciones públicas y privadas, pudiendo conformar para el efecto comisiones interinstitucionales”.

La Mesa de Trabajo Interinstitucional instalada por la CONADERNA, en este caso mantuvo dos reuniones en el periodo actual, en las que finalmente se acordó que el SENAVE deberá elaborar un protocolo de aplicación de los plaguicidas agrícolas, que será puesto a consideración de los participantes en una nueva reunión, prevista para el próximo 10 de octubre.

Este punto resulta de especial interés para asegurar el fiel cumplimiento de la Ley 3.742/09, así como para coadyuvar al buen desempeño del SENAVE en cuanto a sus objetivos, fines y funciones.

Con esta acción se espera lograr una fiscalización adecuada del uso de los productos agroquímicos, los que actualmente se utilizan sin mayores controles en la producción agrícola.





## ALIANZAS ESTRATÉGICAS

### Con Municipios

Siendo la CONADERNA un organismo legislativo y una instancia de coordinación interinstitucional, propone establecer alianzas con las Juntas Municipales del Departamento Central y de Alto Paraná –en una primera etapa- a los efectos de asesorar y acompañar la elaboración de ordenanzas de contenido ambiental, en concordancia con las leyes ambientales y forestales vigentes en el país.

A través de Convenios de Asistencia Técnica, se pone a disposición profesionales de instituciones competentes para la realización de capacitación en temas ambientales, además de la provisión de materiales pertinentes, como compendio de leyes y borradores de ordenanzas.

Temas importantes, como incendios forestales, arbolado urbano, disminución de bolsas de polietileno, residuos sólidos urbanos domiciliarios, son algunos puntos concretos a ser trabajados. También se pretende concretar la realización de talleres con participación de funcionarios municipales, concejales y sociedad civil.

Igualmente, se propone la realización de verificaciones in situ, en coordinación con otras instituciones, a fin de velar por el cumplimiento de las normas ambientales.

La iniciativa está siendo impulsada a través de las Direcciones de Gestión Ambiental, Relaciones Interinstitucionales, Actas y Convenios.

**MUNICIPIO DE LAMBARÉ**

- 14 de septiembre, reunión de trabajo con autoridades municipales en la Ciudad de Lambaré, en la que estuvieron presentes el intendente local, Sr. Armando Gómez; Abg. Diego Rotela, Asesor Jurídico; Abg. Carlos Brañas Gadea, Secretario General; Ing. Jorge Palazón, Director de Medio Ambiente; Ing. Lorena Fernández, Jefa de Gestión Ambiental. Igualmente acudieron a esta reunión el Ing. Rafael Sosa, Director General del Aire; y el Ing. Federico Schroeder, Jefe de Monitoreo de la Calidad del Aire, ambos, de la Secretaría del Ambiente (SEAM).

**MUNICIPIO DE MARIANO ROQUE ALONSO**

- 29 de septiembre, sede de la Junta Municipal, con participación del Ing. Jorge Magno Candia, Presidente de ese cuerpo deliberativo; Ing. Javier Giménez, Director de Gestión Ambiental de la Municipalidad; y la Ing. Patricia Benítez, asesora de la Junta. También, acudió la Ing. Alicia Benítez, Directora General de Gestión Ambiental de la Secretaría del Ambiente (SEAM).  
El temario de trabajo fue el siguiente: 1. Denuncia de secamiento de humedales, cierre de acceso a la ribera del río Paraguay y obras de refulado por parte de puertos privados; 2. Polución sonora; 3. Ordenanzas ambientales; 4. Contaminantes climáticos de vida corta.



## COOPERACIÓN TÉCNICA

### Materia Ambiental



(Municipio de Mariano R. Alonso)

(Municipio de Lambaré)



PARQUE NACIONAL

Paso Bravo



La Presidenta de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales (CONADERNA), Senadora de la Nación Zulma Gómez, se reunió con funcionarios de la Secretaría del Ambiente (SEAM), a fin de recibir los informes técnicos referidos a la implementación de la Ley N° 4337/11, por la que se amplía en 7.000 hectáreas la superficie del Parque Nacional Paso Bravo.

La CONADERNA viene dando seguimiento al cumplimiento de la Ley 4337, que establece la restitución de 7.000 ha. que habían quedado fuera del Parque por un error de mensura.

La reserva natural fue creada por Decreto N° 20172/98, que estableció una superficie total de 100.000 hectáreas.

La Ley 4337 determinó restituir las 7.000 ha. al Parque, de modo a cumplimiento al decreto de creación y subsanar así la situación irregular. La propiedad, bajo dominio del Instituto Nacional de Desarrollo Rural, debe pasar a ser administrada por la Secretaría del Ambiente.

La reserva natural se localiza en el departamento de Concepción, al este del río Paraguay y al sur del río Apa, a unos 180 kilómetros al norte de la capital departamental.

La superficie a ser integrada al Parque está ubicada entre los arroyos Blandengue y Corralito, en el límite suroeste del área protegida.



EVENTOS

Participación en actividades interinstitucionales



Taller Plan de Manejo  
Reserva Ypetî



Simposio Internacional “Cambio  
Climático y las estrategias del  
Paraguay para el desarrollo  
sostenible” - SEAM



Charla “Incendios  
Forestales”-FCA/UNA

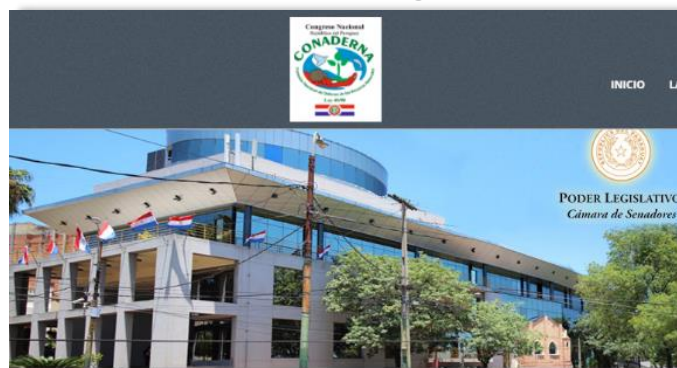


## PÁGINA WEB - REDES SOCIALES

Gestión abierta y transparente

Actualización permanente y progresiva de la página web institucional y las redes sociales, de modo a comunicar nuestras acciones de manera abierta y participativa al mayor número de ciudadanos

[www.conaderna.gov.py](http://www.conaderna.gov.py)



## MIEMBROS

Instituciones que integran la CONADERNA

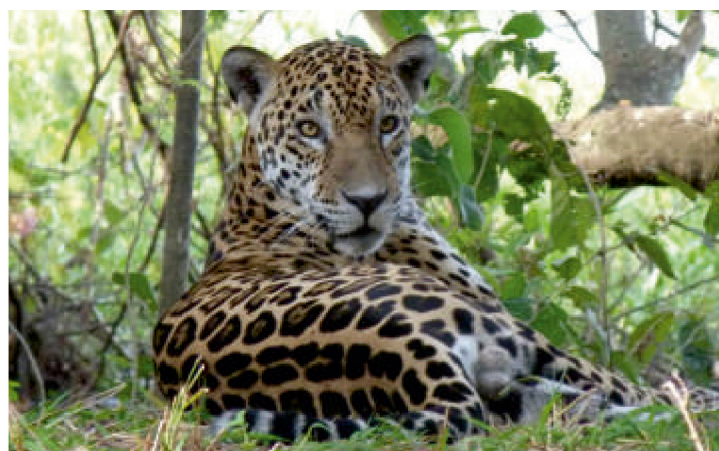
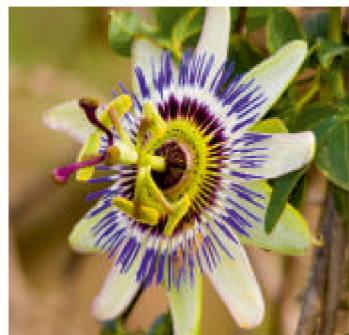
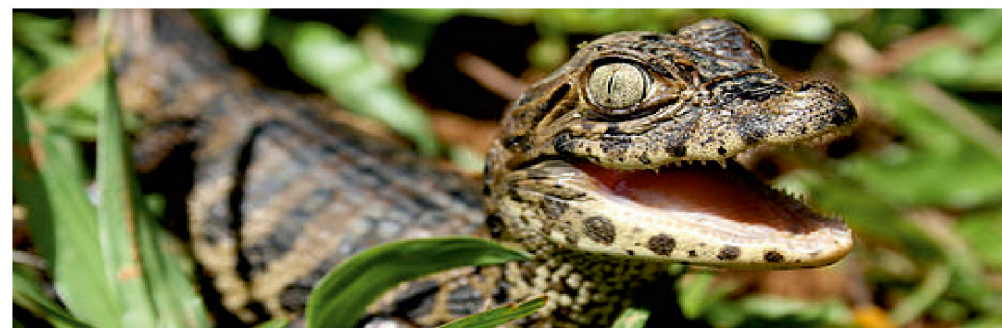
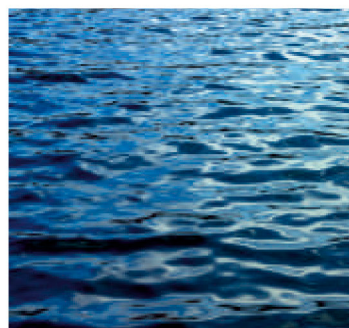
Ministerio del Interior  
Ministerio de Defensa Nacional  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Ministerio de Educación y Ciencias  
Ministerio de Industria y Comercio  
Ministerio Público  
Secretaría del Ambiente  
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo  
Económico y Social  
Contraloría General de la República  
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra  
Instituto Forestal Nacional  
Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal  
Instituto del Indígena  
Facultad de Ciencias Agrarias - UNA  
Facultad de Ciencias Veterinarias - UNA  
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Unión Industrial Paraguaya  
Asociación Rural del Paraguay  
Federación de Cooperativas de la Producción  
Ministerio de la Mujer  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones  
Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat  
Secretaría Nacional de Turismo  
Entidad Binacional Yacyretá  
Itaipú Binacional  
Petropar  
Unión de Gremios de la Producción  
Representante de la Asociación de Consultores  
Ambientales del Paraguay  
Representante de Ingenieros Agrónomos del  
Paraguay  
OPACI

Organizaciones Ambientales:  
Red de Organizaciones Ambientalistas No  
Gubernamentales del Paraguay  
Sobrevivencia  
Fundación Moisés Bertoni  
Guyra Paraguay  
A Todo Pulmón  
Alter Vida  
WWF  
Asociación de Vecinos y Amigos del Parque Carlos  
Antonio López  
Club de Leones Kaaguy Rory  
Organizaciones Indígenas:  
Federación por la Autodeterminación de los Pueblos  
Indígenas



Lic. Liduvina Vera – Directora General  
Lic. Carlos Duarte – UOC  
Sr. Gerardo Galeano – Gestión Ambiental  
Lic. Lidia Riveros – Convenios y Actas  
Lic. Karina Sánchez – Salud Ambiental  
Lic. Herminia Vera – Digesto y Proceso Legislativo Ambiental  
Sr. Asunción Gómez – Protocolo  
Sra. María del Carmen Ayala – Educación Ambiental  
Abg. Gustavo Escobar – Asesoría Legal Ambiental  
Sr. Hugo Cabrera – Relaciones Interinstitucionales  
Sr. Diego Zelaya – Capacitación  
CP. Adriana Ojeda – Comunicaciones UOC  
Sr. José Almirón – Diagnóstico Ambiental  
Lic. Hugo Aguilera – Servicios Generales  
Sr. Elvio Cabañas – Difusión  
Lic. Carlos Ayala – Comunicaciones y Prensa  
Ing. Amb. Agustín Mendieta – Comisión  
Sr. Julio Brizuela – Transporte  
Sra. Laura Cabrera – Digitalización



**Elaborado por la Dirección de  
Comunicaciones y Prensa**

**Contactos:**

- ⑆ Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales
- ⑈ @conadernapy
- ⑈ Conaderna Paraguay
- ⑈ [www.conaderna.gov.py](http://www.conaderna.gov.py)
- ⑈ [conaderna.py@gmail.com](mailto:conaderna.py@gmail.com)